

- Adaptación del modelo Morfo60 al análisis de problemas de Gestión del Litoral.  
- Aplicación del Golfo de Cádiz.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas.  
- Horas semanales: 40 horas.  
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el desarrollo de técnicas numéricas avanzadas aplicadas al estudio de oscilaciones del mar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Miguel Angel Losada Rodríguez.
- Sra. doña Asunción Baquerizo Azofra.

#### ANEXO IX

1 beca de investigación con cargo al Proyecto de la Unión Europea «Human interaction with large scale wasfal morphological evolution. Acronum HUMER. Contrato núm. EVK3-CT-2000-00037».

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del becario:

- Desarrollo de un modelo de transporte de sedimentos en chorro en corriente oblicua en flujo estratigráfico.  
- Análisis de formaciones que interactúan en corrientes longitudinales. Gestión de las mismas.  
- Aplicación a la Flecha de El Rompido (Huelva).

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas.  
- Horas semanales: 40 horas.  
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Morfodinámica Litoral.  
- Programación avanzada de modelos numéricos de Morfodinámica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Miguel Angel Losada Rodríguez.
- Sra. doña Asunción Baquerizo Azofra.

#### ANEXO X

1 beca de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Respuestas de las leguminosas al estrés salino: Aspectos fisiológicos, bioquímicos y moleculares de la fijación de nitrógeno PB98-1276».

Investigadora responsable: Doña Carmen Lluch Plá.

Funciones del becario:

- Manejo de cámaras de cultivo.
- Preparación de medios.
- Determinaciones enzimáticas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología (Especialidad en Biología Vegetal y Fundamental).

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 107.000 ptas.  
- Horas semanales: 35 horas.  
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable, hasta totalizar un máximo de 21 meses).

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas de biología molecular de plantas.  
- Experiencia en informática.  
- Curriculum relacionado con biotecnología vegetal y medio ambiente.

Miembros de la Comisión:

- Sra. doña Carmen Lluch Plá.
- Sr. don Antonio Ocaña Cabrera.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 35/2001, de 20 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Elia Rosa Maldonado Maldonado como Directora General de Consumo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación

del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Elia Rosa Maldonado Maldonado como Directora General de Consumo.

Sevilla, 20 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Decreto 255/1987, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director del IAAP y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Sevilla, C/ Muñoz Torrero, núm. 1, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.

Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Código Puesto Trabajo: 7024110.

Denominación del puesto: Servicio Coordinación AA.PP.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: Funcionario.

Grupo: A.

Modo acceso: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 2.206.668.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 a.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Exma. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración